



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL Y REGULADORA POR LA PRESTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS, SOLARES Y PARCELAS.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL Y REGULADORA POR LA PRESTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS, SOLARES Y PARCELAS.

D. Emilio Aguilar González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dehesas Viejas.

HACE SABER

El Pleno del Ayuntamiento de Dehesas Viejas en sesión extraordinaria celebrada el día 14/07/2026, adoptó, entre otros, el siguientes acuerdo:

Primero.

-Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado.

- Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora del servicio municipal de abastecimiento municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

- Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la limpieza, conservación y mantenimiento de terrenos, solares y parcelas en suelo urbano, urbanizable y rústico.

Segundo.

Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de **treinta (30) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Dehesas Viejas a 15 de Julio de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente; Emilio Aguilar González.